



Quito, 24 de febrero 2026

## CIRCULAR

Estimados Proveedores.

Ciudad.

Las facturas electrónicas o preimpresas emitidas por los proveedores deben ser enviadas con sus respectivos soportes en formato PDF, RIDE y XML al correo [facturas.ecuador@pcr.energy](mailto:facturas.ecuador@pcr.energy) con copia a: [spaez@pcr.energy](mailto:spaez@pcr.energy) (Sofía Páez), [bcando@pcr.energy](mailto:bcando@pcr.energy) (Brenda Cando) y [jplopez@pcr.energy](mailto:jplopez@pcr.energy) (Juan Pablo López).

Adicional, colocar en el campo ASUNTO del correo electrónico el número del Bloque, número de factura y el nombre del proveedor (Ejemplo: **BLOQUE 64, FACTURA-001-001-000000014, NOMBRE DEL PROVEEDOR**)

Las facturas y documentos de soporte deberán tener los datos de la compañía: PCR-ECUADOR S.A. RUC 1791414594001, por motivos de control interno, les solicitamos colocar en el campo de información adicional en dos líneas diferentes el número de OV cuando se trate de facturas con órdenes de compra y del Bloque, en cualquier caso, al cual se prestó el servicio o bien de acuerdo con las siguientes consideraciones:

Bloque 65 Pindo  
Bloque 64 Palanda Yuca Sur  
Bloque 90 Sahino  
Bloque 91 Arazá Este  
Bloque 93 Saywa  
Bloque 97 VHR Este

Nota: Por favor no se puede mezclar los diferentes Bloques en la misma factura por regulaciones de las entidades de control.

### Requisitos para recepción de facturas:

Para la recepción de la factura esta deberá contener el número de OV que emite el usuario en nuestro sistema, una vez realizada la recepción del bien o servicio, y será mandatorio adjuntar la documentación soporte en formato PDF: orden de compra con firmas de aceptación, acta de entrega-recepción y guía de remisión (para los casos que amerite) autorizada por el SRI.

La fecha de recepción de facturas es hasta el 22 de cada mes, sin embargo, si el día 22 fuere fin de semana o feriado se recibirá hasta el día hábil siguiente. Para el caso de las facturas preimpresas se debe enviar los mismos documentos de respaldo vía correcto electrónico y el comprobante de venta físico deberá ser entregado en nuestras oficinas.

**Nota:** En el caso de realizar una anulación del comprobante de venta es obligatorio notificar vía correo electrónico a: [facturas.ecuador@pcr.energy](mailto:facturas.ecuador@pcr.energy) con copia: [spaez@pcr.energy](mailto:spaez@pcr.energy), [bcando@pcr.energy](mailto:bcando@pcr.energy) y [jplopez@pcr.energy](mailto:jplopez@pcr.energy), de acuerdo con la siguiente base legal:

*“Los comprobantes de venta, de retención y documentos complementarios, electrónicos, se podrán anular en línea hasta el día 7 del mes siguiente al de su emisión, cuando esa fecha coincida con días de descanso obligatorio o feriados nacionales o locales, se podrán anular hasta el siguiente día hábil. Superado este plazo, los comprobantes de venta electrónicos se podrán anular únicamente mediante el uso de notas de crédito, conforme lo señalado en el artículo 5 de la presente Resolución.”*  
NAC-DGERCGC25-00000017 de julio 2025.

#### **Comprobantes de retención:**

Para el envío del comprobante de retención electrónico, el proveedor deberá informar su correo electrónico a través del email [facturas.ecuador@pcr.energy](mailto:facturas.ecuador@pcr.energy) con copia a: [spaez@pcr.energy](mailto:spaez@pcr.energy), [bcando@pcr.energy](mailto:bcando@pcr.energy) y [jplopez@pcr.energy](mailto:jplopez@pcr.energy). Para los proveedores que ya han informado su correo electrónico, enviaremos un email con la retención electrónica desde el correo [retencion@pcr.com.ar](mailto:retencion@pcr.com.ar)

#### **Pagos:**

La política de pagos de PCR-ECUADOR S.A. es de cuarenta y cinco (45) días luego de recibida la factura, bajo la modalidad de transferencia, entre los jueves y viernes de todas las semanas, por intermedio del Banco Bolivariano o Banco Internacional.

La confirmación de pagos se la realizará a través de la plataforma de proveedores en el link <https://proveedores.pcr.energy/> para lo cual los proveedores ingresarán con su Usuario conformado por el número 90 más los 6 últimos dígitos del RUC sin contar 001. La contraseña inicial para todos los proveedores es Password123.

En caso de tener algún inconveniente en la plataforma o requerir información de pagos, el proveedor deberá ponerse en contacto al siguiente correo: [msaenz@pcr.energy](mailto:msaenz@pcr.energy) (María José Sáenz de Viteri).

Atentamente,



Daniela Arrobo C.  
**GERENTE FINANCIERO ADMINISTRATIVO**  
**PCR-ECUADOR S.A.**